



140-345-2026

Manizales, 27 de abril de 2026

PARA: **JUAN MANUEL CASTRO ESPINOSA**
Profesional Especializado en Gestión Administrativa

DE: **RAUL EDURADO VARGAS MORALES**
Profesional de Contratación

ASUNTO: Análisis Jurídico Solicitud Privada de Ofertas SPO-261-GENSA-2026-LG

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito se procede a realizar el análisis jurídico de las propuestas presentadas en el marco de la Solicitud Privada de Ofertas del asunto, cuyo objeto refiere: “CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GENSA PERSONAL QUE SOPORTE ACTIVIDADES DIARIAS, CONTINGENCIAS, Y/O MAYORES QUE SE REQUIERAN, VACACIONES OPERATIVAS, INCAPACIDADES SOBREVINIENTES PARA LA VIGENCIA DE MAYO A JULIO DEL AÑO 2026”.

Consideraciones:

- El 16 de abril de 2026, se dio apertura al trámite de Solicitud Publica de Ofertas SPO-0261-GENSA-2026-LG
- En la presente Solicitud Pública de Ofertas podrán participar en forma independiente, personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que en esta sección se indican. No serán aceptables para análisis, aquellas propuestas que estén conformados por quienes, tengan o hayan tenido demandas o litigios en curso en contra de GENSA S.A. E.S.P., o hagan parte de una reclamación en proceso en contra de esta, o a quienes se les haya liquidado unilateralmente un contrato por parte de la entidad. Las anteriores figuras asociativas, comerciales o sociales podrán participar siempre y cuando cuenten con: La resolución emitida por el ministerio de trabajo, como

prestadores de servicios temporales. Licencia de funcionamiento. Estado de póliza de disposición legal.

- En virtud de lo establecido en el título 2. de la Condiciones, denominado “**CRONOGRAMA DEL PROCESO**”, la fecha prevista para el cierre de la Solicitud Pública de Ofertas, fue el veinticuatro (24) de abril de 2026 a las 11:00 horas.
- Así entonces, el día dispuesto para el cierre fue allegada la propuesta que se relaciona a continuación:

OFERENTE	N° DE FOLIOS	ORIGINAL Y COPIA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S	Vía email	Vía email	\$379.128.547	POLIZA BY-100065411 DE SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO \$40.043.182,40	24/04/2026 A LAS 11:03 HORAS

Mencionado lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados en el numeral 9.1. de las Condiciones Especiales de Contratación, denominado “**CAPACIDAD JURÍDICA**”, como sigue:

EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.			
9.1.	CAPACIDAD JURÍDICA		
	SPO-261-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
9.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO 1 y deberá ser firmada por el representante legal del invitado o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello.	1 a 3	PRESENTA Y CUMPLE El Proponente allega –ANEXO N°01- Carta de Presentación de la Oferta suscrita por CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ como Representante Legal de EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.
9.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien presente la propuesta en nombre y representación del oferente.	4	PRESENTA Y CUMPLE El proponente aporta copia legible y ampliada al 100% de la cédula de ciudadanía de CLAUDIA PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ como Representante Legal de EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.
9.1.3.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El oferente deberá presentar a favor de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. , en formato entre Entidades Particulares, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros	5 a 25	PRESENTA Y CUMPLE Con el fin de cumplir el requisito, el oferente aporta una PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES , contentiva del amparo de seriedad de la oferta N.º BY-100065411 expedida por SEGUROS MUNDIAL el 22/04/2026, cuyo tomador y/o garantizado es EMPRESA DE SERVICIOS

	<p>legalmente establecida en Colombia, debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual debe ser presentada en original o equivalente junto con la oferta.</p> <p>El oferente debe presentar el correspondiente recibo o constancia de pago de la prima (Subsanable siempre que se haya aportado la garantía).</p> <p>La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud privada de oferta. Si el cierre se llegare a prorrogar, el oferente se obliga a reajustar la vigencia de la garantía de seriedad. Se deberá anexar el correspondiente recibo de pago de la garantía. Constituyendo y presentando la póliza de seriedad de la oferta, el oferente se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener su oferta hasta tanto se adjudique y suscriba el contrato. • A suscribir el contrato en los términos y condiciones que dieron lugar a la adjudicación. • A presentar las garantías exigidas para la ejecución del contrato suscrito. 		<p>TEMPORALES TEMPOLB S.A.S. y como asegurado / beneficiario figura GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P., con una vigencia comprendida entre el 24/04/2026 y el 27/07/2026 y un valor de \$40.043.182,40 equivalentes al 10% del presupuesto de la convocatoria</p>
9.1.4.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p> <p>El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la característica legal del proponente.</p> <p>Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el</p>	26 a 32	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Bogotá, del quince (15) de abril de 2026.</p> <p>Según consta en las páginas N°. 3 del Certificado de Existencia y Representación Legal, el representante legal, no tiene restricciones de contratación respecto a las cuantías y operaciones. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar <i>todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social (...)</i>”.</p>

	<p>documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato hasta por el valor de la oferta. (Subsanable siempre y cuando la autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).</p> <p>En dicho Certificado, se deberá poder establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta, sea igual o mayor a la duración del contrato más el tiempo que dure su liquidación más tres (3) años adicionales.</p>		<p>Conforme se evidencia a página N° 2 del Certificado de Existencia y Representación Legal, el término de duración de la persona jurídica es INDEFINIDO.</p>
9.1.5.	<p>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.</p> <p>Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, <u>donde conste que, durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.</u> Suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado vigente de la Junta Central de Contadores que no ha sido sancionado. Los consorcios y las uniones temporales lo deberán aportar de cada uno de sus integrantes.</p>	33 a 35	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente aporta ANEXO N°4 de las Condiciones Especiales de Contratación suscrito por JESUS ALBERTO BARON FERNANDEZ, como Revisor Fiscal, certifica el pago de aportes de seguridad social durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles al momento de la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>
9.1.6.	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACION DE FIGURA ASOCIATIVA</p> <p>Cuando la oferta sea presentada en consorcio, éste debe anexar el documento de constitución, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:</p>		N/A

- a)** Expresar si la participación es a título de consorcio;
- b)** Expresar que la duración del consorcio será por el tiempo comprendido entre la presentación de la oferta y la liquidación del contrato y seis (6) años más, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación;
- c)** Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio y sus facultades;
- d)** Las personas naturales o jurídicas nacionales que integren el consorcio no podrán ser superiores a tres (3).

Cuando la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal, éste debe anexar el documento de constitución del mismo, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a)** Expresar si la participación es a título de consorcio;
- b)** Expresar que la duración del consorcio será por el tiempo comprendido entre la presentación de la oferta y la liquidación del contrato y cinco (5) años más, en caso de resultar favorecidos con la aceptación de la oferta;
- c)** Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio y sus facultades;
- d)** Las personas naturales o jurídicas nacionales que integren el consorcio no podrán ser superiores a dos (2) y al menos una haber sido previamente invitadas a participar mediante comunicación escrita firmada por GENSA S.A. E.S.P.

Para el caso de figuras asociativas, cada a uno de sus integrantes debe cumplir además con todos los

	requisitos consignados en el ítem Capacidad Jurídica.		
9.1.7.	<p>DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM. La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.</p>	36	<p>PRESENTA Y CUMPLE El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.</p>
<p>NOTA: GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de anti trámites.</p>		<p>SE CONSULTAN POR PARTE DE GENSA Y CUMPLE Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes en ninguno de los documentos objeto de revisión. Los mencionados certificados de antecedentes serán parte integral de la presente evaluación jurídica.</p>	

CONCLUSIÓN:

Como Conclusión de la citada evaluación, se **HABILITA JURIDICAMENTE** la propuesta presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S.** la misma podrá ser evaluada en su aspecto FINANCIERO Y TÉCNICO-ECONÓMICO por el profesional designado para el efecto.

Atentamente,



RAUL EDUARDO VARGAS MORALES
Profesional Área de Contratación



150 – 001

Manizales, 27 de abril de 2026

PARA: JUAN MANUEL CASTRO ESPINOSA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION ADMINISTRATIVA

DE: PEDRO PABLO GALVIS SANCHEZ
PROFESIONAL PROSPECTIVA FINANCIERA

ASUNTO: Evaluación financiera SPO-261-2026

Cordial saludo Juan Manuel

Una vez realizado el análisis financiero de la propuesta presentada para “GENSA S.A ESP. Requiere la contratación de empresa de servicios temporales para apoyar la administración operación y mantenimiento de las unidades productivas de GENSA, personal que soporte actividades diarias, contingencias, y/o mayores que se requieran, vacaciones operativas, incapacidades sobrevinientes para la vigencia de mayo a julio del año 2026, Informamos que:

De acuerdo con el numeral **9.2 CAPACIDAD FINANCIERA**, la propuesta del proponente **EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S. ESP.**, cumple con los requisitos exigidos para su aprobación y **SE HABILITA FINANCIERAMENTE**, de acuerdo con la siguiente tabla.

ITEM	Exigencia			TEMPOLAB S.A.S	
INDICADORES					
Liquidez		2.00		2.18	Cumple
Endeudamiento Total	<	60%		59.93%	Cumple
Capital de Trabajo	>	80%	Valor Propuesta	84%	Cumple
Relación Patrimonial		0.50		5	Cumple

Atentamente,



PEDRO PABLO GALVIS SANCHEZ
PROFESIONAL PROSPECTIVA FINANCIERA

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

Paipa, abril 28 de 2026.

PARA: **RAUL VARGAS**
Profesionales gestión contractual

Manuela Peláez Osorio
Profesional de contratación

Andrea Del Pilar Gómez Cano
Líder de contratación de GENSA

DE: **JUAN MANUEL CASTRO ESPINOSA**
Profesional Especializado en Gestión Administrativa

ASUNTO: Análisis técnico económico y evaluación de propuestas **SPO-261-GENSA-2026-LG**

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-261-GENSA-2026-LG** cuyo objeto es *“la contratación de empresa de servicios temporales para apoyar la administración operación y mantenimiento de las unidades productivas de Gensa personal que soporte actividades diarias, contingencias, y/o mayores que se requieran, vacaciones operativas, incapacidades sobrevinientes para la vigencia de MAYO a JULIO del año 2026”*.

La presente se emite previo concepto jurídico el cual mediante oficio 140-345-2026 de fecha 27 de abril; HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada por EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S. la misma podrá ser evaluada en su aspecto FINANCIERO Y TÉCNICO-ECONÓMICO por el profesional designado para el efecto

Y con el concepto financiero emitido mediante oficio 150-001 de fecha 27 de abril de 20226 habilita financieramente a la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB S.A.S

A si las cosas, se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

		TEMPOLAB
Numeral	Contenido	Observaciones
6.RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE	<p>Para la ejecución del objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, GENSA S.A. E.S.P. cuenta con recursos que ascienden a la suma CUATROSCIENTOS MILLONES CUATRESCIENTO TREINTA Y UN MIL OSCHOSCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS M/CTE (\$400.431.824), Incluido IVA, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el área de presupuesto de GENSA S.A. E.S.P., vigencia 2026; así:</p> <p>Número CDP VALOR CONCEPTO 1331 \$400.431.824,00 SE REQUIERE LA CONTRATACION DE EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GENSA PERSONAL QUE SOPORTE ACTIVIDADES DIARIAS, CONTINGENCIAS, VACACIONES OPERATIVAS, INCAPACIDADES SOBREVINIENTES PARA LOS MESES DE MAYO Y JULIO DE 2026</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta el anexo 3 de acuerdo al pliego.</p> <p>De acuerdo al numeral 6 del pliego, la disponibilidad presupuestal es: COP\$ 400.431.824, la oferta es de COP\$379.128.547 Los valores anteriores incluyen IVA.</p>
9.3. EXPERIENCIA 9.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. (Anexo 2a) 9.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. (Anexo No. 2b)	<p>El oferente debe acreditar su experiencia relacionada al objeto por contratar, mediante la presentación de TRES (3) certificaciones en los que demuestre haber ejecutado a satisfacción contratos cuyo objeto se relacione con la prestación de servicios temporales conforme al objeto de la Solicitud Privada de Ofertas, que hayan sido ejecutados en tiempo no mayor a 3 años, contados desde la apertura de este proceso y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor de la oferta.</p> <p>En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, se deberá anexar la certificación y copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación.</p> <p>Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (Pública o privada)</p> <p>No serán tenidas en cuenta en el proceso las auto certificaciones del oferente.</p> <p>Se debe anexar un contrato que demuestre experiencia relacionada con el objeto de este tipo de contratación; para esto debe adjuntar acta de liquidación que demuestre una ejecución igual o superior el 100% del valor de este pliego</p>	<p>LA EMPRESA ACREDITA CONTRATOS CON GESTION ENERGETICA S.A. ESP ASI: * PAGINAS 97 A 98, CONTRATO 119/2023 por \$98.173.795 * PAGINAS 118 - 168 CONTRATO 032/2024 POR \$762.053.396 VALOR EJECUTADO. *PAGINAS 169 - 247 CONTRATO 007/2025 Por \$1.499.500.377 VALOR EJECUTADO.</p> <p><u>CUMPLE ASI CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL</u></p>
9.4. CAPACIDAD TÉCNICA (DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES) 9.4.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)	<p>9.4. CAPACIDAD TÉCNICA (DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES) 9.4.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)</p> <p>El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto; • Alcance; <p>No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas.</p>	<p>PAGINAS 86 Y 87 PRESENTACION TECNICA DE OFERTA.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
10.1. OFERTA ECONÓMICA (NO SUBSANABLE)	<p>La oferta económica, debe incluir todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación detallando IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones el formulario del ANEXO N.º 3. Resumen de la Oferta, Cantidades de Obra y Análisis de Precios Unitarios, adjunta al presente documento de Condiciones Especiales de Contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente no podrá modificar el ANEXO N.º 3 • El valor de la oferta económica debe ser en pesos colombianos (COP). • No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. No se aceptarán propuestas en otro tipo de monedas. <p>NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación.</p>	<p>PAGINAS 88 A 91 establece el anexo 3 en donde se detalla la propuesta con un valor por un valor total de: <u>\$379.128.547</u></p> <p>El valor oferta está por debajo del presupuesto asignado de <u>\$400.431.824</u></p>

<p>11.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE</p>	<p>Con las ofertas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos. GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 60 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 40 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p>	<p>Se otorga 100 puntos al cumplir con el requerimiento establecido en el pliego</p>
<p>16.CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p>	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada a la Condición Especial de Contratación. Se considera ajustada la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos: a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este documento. b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente documento o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud privada d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en los términos de referencia, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P. e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud privada g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud privada i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación k) Cuando la propuesta económica se encuentre en un 90% por debajo de los recursos disponibles para el proyecto.</p>	<p>No incumple ningún parámetro estipulado en este aparte. No se tienen observaciones</p>
<p>17.1. FORMA DE PAGO:</p>	<p>GENSA pagará el valor del contrato así: Pagos parciales del valor del contrato al recibo a satisfacción; de manera mensual el contratista facturará lo concerniente a las novedades y diferentes emolumentos concernientes a la actividad encomendada a cada uno de los contratos objetos del presente, de los cuales dará el visto bueno el supervisor del contrato, estos servicios corresponden a los servicios suministrados por el personal en misión. El pago de esta facturación mensual se realizará a los treinta (30) días posteriores a la fecha de radicación de la factura en las oficinas de GENSA S.A, como resultado de los servicios demandados y con los anexos soportes de la misma. 1 planilla de seguridad social 2 planillas de recargos 3 planillas de tiempo extra 4 liquidaciones (si existieren) 5 facturas de Dotación y exámenes médicos (si existieren). 6 paz y salvo de revisoría fiscal en tema de parafiscales La suma mensual cancelada de manera acumulada dará causación total al valor del presente contrato</p>	<p>SE ACEPTA LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO</p>

<p>17.2. PLAZO:</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha indicada en el acta inicio y hasta el día 31 de julio; es claro para el contratista que GENSA S.A. ESP podrá en cualquier momento dar por terminada la actividad de cualquiera de los cargos aquí indicado pues el desarrollo de los mismos se debe al cumplimiento de objetivos operativos.</p>	<p>SE ACEPTA LA CONDICION DEL ESPACIO DE DESARROLLO DEL CONTRATO</p>
--------------------------------	--	---

ANÁLISIS TÉCNICO:

La oferta técnica presentadas por EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB SAS nit. 901.195.663-8 SE HABILITA en el aspecto técnico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por el oferente EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB SAS nit. 901.195.663-8 recibe una calificación de 100 PUNTOS al cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego.

CONCLUSIÓN

Dado lo anterior, la oferta presentada por la empresa EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB SAS nit. 901.195.663-8 cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto disponible. Se recomienda continuar con el proceso de contratación y asignar el proyecto al proveedor antes mencionado por un valor de **\$379.128.547** incluidos impuestos

Atentamente,

JUAN MANUEL CASTRO ESPINOSA
 Profesional Especializado en Gestión Administrativa.